



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Cultura**

Sub-dependencia

Oficina **Secretaría Técnica**

No. de oficio **SC/ST/526/2023**

Expediente

Asunto: **Programa de Mejora Regulatoria  
de la Secretaría de Cultura.**

Morelia, Michoacán, 14 de noviembre de 2023

**Mtra. Sofía Beltrán Pacheco**  
**Directora de Mejora Regulatoria**  
Presente.

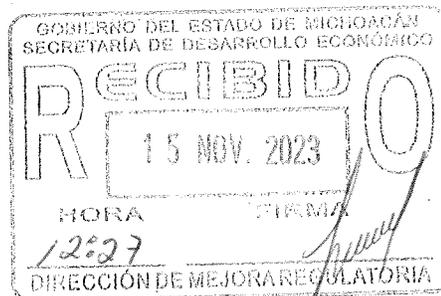
De conformidad en lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, así como los numerales 84, 85, 86 y 87 del Reglamento de la misma Ley; adjunto al presente el Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura, mismo que señala las actividades a desarrollarse durante el ejercicio fiscal 2024.

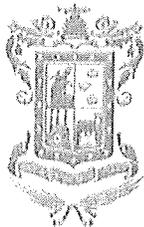
Sin otro asunto que tratar, reciba un cordial saludo..

Atentamente

**Mtro. Juan Luis Tovar**  
Secretario Técnico

Ccp. Mtra. Tamara Sosa Alanís. Secretaria de Cultura. Para su conocimiento  
Expediente/Minutario  
JLT/maga.





2021 - 2027

## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

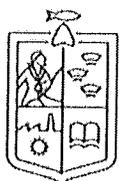
La Secretaría de Cultura que su objetivo es acercar equitativamente los bienes y servicios a la sociedad en general en todo el Estado de Michoacán; así como establecer las bases generales para garantizar el libre ejercicio del derecho a la cultura y de los derechos culturales de la población del Estado y de los michoacanos radicados

### NORMATIVA INSTITUCIONAL

1. Ley Orgánica del Estado de Michoacán
2. Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán y su Reglamento.
3. Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura
4. Manual de Organización
5. Manual de Procedimientos
6. Lineamientos de Conservación del Patrimonio Cultural para Inmuebles Históricos de la Secretaría de Cultura.

### MISIÓN

Difundir, preservar y acrecentar, a través de políticas diseñadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, el patrimonio cultural, tangible e intangible, de nuestra entidad.



**Secretaría  
de Cultura**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza # 143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

## VISIÓN

Garantizar el acceso a la cultura y promover la creación artística respetando la pluralidad, la tolerancia y la libertad que soportan a los derechos culturales amparados por nuestro marco legal.

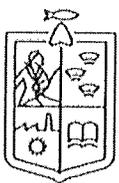
## ANTECEDENTES

La Secretaría de Cultura, para cumplir como lo marca la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y su Reglamento, ha implementado la conformación del Comité Interno de Mejora Regulatoria para facilitar los procesos administrativos en torno a los Trámites y Servicios.

Actualmente la Secretaría de Cultura tiene vigente 29 Trámites y Servicios, facilitando al ciudadano el uso de los mismo.

## PROGRAMACIÓN DE LAS REGULACIONES Y TRÁMITES PARA EL EJERCICIO 2024, QUE PODRÍAN SER MODIFICADAS O SUSTITUIDAS.

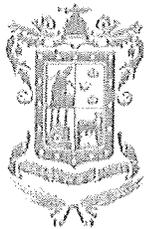
A partir que se define el presupuesto estatal y de la institución, en revisión y coordinación con el trabajo realizado con las unidades administrativas se procederá a la revisión de los Trámites y Servicios para definir, los que continúan, los que se eliminará y los que se modificarán, en caso de que sea necesario.



**Secretaría  
de Cultura**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza # 143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

## **ESTRATEGIAS PARA DETERMINAR LOS CAMBIOS EN LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN.**

En la Secretaría de Cultura a partir de algunos cambios en la estructura orgánica en el mes de febrero, se inició con una serie de reuniones de trabajo para la actualización del Manual de Procedimientos, mismo que servirá de base a los servidores públicos para ordenar o actualizar el seguimiento a los Trámites y Servicios.

Cada proceso emitido por esta Secretaría está apegado a la normativa y buscando que para el ciudadano esté lo más claro y fácil; sin embargo se pondrán en marcha las siguientes acciones para mejorar esos procesos.

- Continúa revisión de los trámites y servicios.
- Capacitación al personal de la institución en temas de Mejora Regulatoria.
- Mejor en los procesos administrativos de las unidades.
- Presentar avances semestrales.

### **PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2024.**

La propuesta es en base, al trabajo diario, a las experiencias en este periodo que se han tenido y en las necesidades propias de la Institución.



**Secretaría  
de Cultura**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza # 143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

Cronograma de actividades												
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
En espera de publicación del Manual de procedimientos	X	X										
Revisión de los Trámites y Servicios vigentes			X	X	X							
Actualización de las fichas de los Trámites y Servicios						X	X					
Entrega de las fichas de Trámites y Servicios								X				
Captura de las fichas en la plataforma.								X	X			
Revisión del cronograma de acciones del 2025										X	X	X

### COMENTARIOS FINALES

A modo de conclusión podemos mencionar que la Secretaría de Cultura, apegada a la norma, coadyuva a que los ciudadanos y usuarios aprovechen de los servicios que oferta esta institución.



**Secretaría de Cultura**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza # 143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.